ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: *"…Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación…".*

Dentro de los principios de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se indica que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Así mismo dentro de las facultades que concede la ley al Alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, y a su vez el señor Alcalde Municipal.

Que el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que: *"Al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

Para el cumplimiento de los fines del estado, las entidades públicas, tienen vinculados a personas en calidad de servidores públicos quienes son los encargados de desarrollar materialmente la función pública.

El Municipio en aras de satisfacer la necesidades de la población residentes en su territorio, debe determinar con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias, dando cumplimiento, entre otros, al principio de eficacia; así mismo, deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos; y definir una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, aplicando principios de eficiencia, economía y eficacia.

Para garantizar los derechos laborales de los servidores públicos al servicio del estado, existe una amplia normativa en Colombia, como son el Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y Decreto 1083 de 2015, entre otros.

En un entorno de constante cambio, cada día surgen nuevos desafíos y retos para promover y garantizar el éxito en la gestión y administración de las entidades públicas; el activo más importante que tiene para fomentar y garantizar la transformación y modernización de las Entidades públicas hacia la mejora en su gestión y relacionamiento con los ciudadanos es sin duda su talento humano.

En este contexto, se hace necesario contar con la mejor fuerza de trabajo para el cumplimiento de los fines del estado: servidores públicos idóneos, que posibiliten el éxito de la administración y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Por ende, es indispensable la implementación y ejecución de políticas y estrategias que promuevan e impacten directa y positivamente a sus servidores, que los estimulen y fidelicen hacia la entidad.

Estas disposiciones jurídicas señalan que las entidades del sector público deben elaborar anualmente el Programa de Bienestar Social, de acuerdo con el diagnóstico previo aplicado a todos los servidores públicos, en donde se indague sobre sus necesidades y expectativas,

buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, así como el mejoramiento de su nivel de vida y el de sus familias.

Igualmente, por disposición del artículo 13 de del Decreto 1567 de 1998 se establece el Sistema de Estímulos para los empleados del estado, como un conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de Bienestar e Incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Que, el artículo 19 del mencionado decreto establece:

"ARTÍCULO 19. Programas Anuales. *Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto - ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos."*

Así mismo, el artículo 37 de la ley 1952 de 2019 *"Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario",* señala los derechos de los servidores públicos, que los 3, 4 y 5 del mencionado artículo establecen:

"(…)
ARTÍCULO 37. Derechos. *Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público:*

(…)
3. Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.
4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes. (…)"

Ahora bien para el desarrollo de sus competencias, el municipio de Montería como entidad pública cuenta con varias dependencias entre ellas, la secretaria de educación municipal, la cual se encuentra integrada por varias áreas administrativas responsables de coadyuvar la prestación del servicio educativo, la cultura y el deporte cuyas áreas son: el Despacho del Secretario de Educación, dependencia de planeación educativa, dependencia jurídica, dependencia de inspección y vigilancia, dependencia de cobertura educativa, dependencia de calidad educativa, dependencia administrativa y financiera, oficina de cultura, turismo y deporte, las cuales impactan directamente en el bienestar y desarrollo del territorio, toda vez, que se encargan de vigilar, evaluar, orientar, asesorar y dirigir el proceso educativo en el municipio; así como incentivar la cultura, el turismo y realizar la ejecución de la práctica del deporte y la recreación, entre otras funciones necesarias para el desarrollo de las políticas públicas de estos sectores.

La Secretaría de Educación de acuerdo al Manual de Funciones y Competencia Laborales del Municipio tiene como misión *"Promover educación de calidad capaz de cumplir con las necesidades e intereses personales, familiares y sociales de la ciudadanía, garantizando el acceso y permanencia de la infancia y jóvenes en edad escolar asimismo adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieran rehabilitación social en el Municipio de Montería".*

SECRETARIA DE EDUCACION

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

La Secretaría de Educación Municipal cuenta actualmente con una planta de personal compuesta por 3.517 funcionarios, distribuidos entre docentes, coordinadores y rectores, y una planta de personal administrativa de 375 personas entre administrativos instituciones educativas y administrativos de la sede de la secretaria de educación, tal como lo certifica la líder de oficina administrativa y financiera de la secretaría de educación, a saber:

Alcaldía de
MONTERÍA

LA SUSCRITA LIDER DE LA OFICINA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la planta de personal (docentes, directivos docentes y rectores de las Instituciones Educativas) adscritos a la Secretaria de Educación Municipal es de 3414 divididos así:

DOCENTES: 3142
PTA: 104
RECTORES: 60
COORDINADORES: 155
TOTAL: 3461

Que la planta de personal administrativo adscrito a la Secretaría de Educación Municipal es de 375 divididos así:

Planta Viabilizada:

ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: 326
PLANTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION: 48
SECRETARIO DE EDUCACIÓN: 1
TOTAL: 375

Por necesidad del servicio actualmente la planta de funcionarios administrativos se encuentra distribuida de la siguiente manera:

ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: 320
PLANTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION: 54
SECRETARIO DE EDUCACIÓN: 1
TOTAL: 375

Para constancia se firma en Montería a los 25 días de junio del año 2024.

Atentamente,

VIKY JOHANA OLASCOAGA CORENA
Profesional Universitario Talento Humano

Elaboró: Liliana Ramos Vargas – Bienestar Laboral
Vo.Bo. Aracely Narváez A. – P.U. Planta de Personal SE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT: 800096734-1
Barrió Costa de Oro. Cra 15 N° 22ª – 40 Montería – Córdoba
sac@semmonteria.gov.co – www.monteria.gov.co

El municipio de Montería, con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación, ha venido desarrollando el programa de bienestar laboral e incentivos para los funcionarios de esta dependencia dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Este programa de bienestar ha sido concebido para los servidores públicos con vinculación de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales, como un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Docente y Directivo Docente, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad.

El desarrollo del programa de bienestar laboral y/o plan de incentivos, tiene como objetivo propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados del municipio que laboran en esa dependencia.

Dichos programas permiten reconocer la gestión y así mismo mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, se pueden considerar que tienen de igual manera importantes beneficios al interior de las organizaciones del sector educativo, por cuanto permite:

- Dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la educación.

- Fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes.

- Generan en los servidores docentes y directivos docentes, un sentido de pertenencia y cultura del servicio, mediante el reconocimiento de sus logros como aporte a la institucionalidad y a la sociedad.

- Generan actitudes a partir de las cuales los servidores se sientan comprometidos e identificados con los valores, principios y objetivos del sistema educativo nacional.

- Fortalecen la integración del servidor público y su familia a la cultura organizacional de las entidades y del sector.

- Restituyen al servidor público su capacidad de servir tanto al gobierno y la administración como a la comunidad, para afirmar su convicción y certeza en la continuidad y pertinencia de su gestión.

- Convalidan la certeza de que toda inversión pública en el bienestar de los servidores redundará siempre en beneficios y bienestar público para todos.

- Atienden la necesidad de trabajar en las capacidades intelectuales de los docentes.

- Permiten una mayor estabilidad laboral, al generar mejores condiciones de trabajo.

En atención a las disposiciones en comento, la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal formuló el Plan de bienestar laboral de dicha secretaria, el cual gira en torno a la situación integral de los funcionarios adscritos a la secretaría y sus familias, y de allí se planean procesos de bienestar de forma articulada con la Política Estratégica del Talento Humano, aportando todos los elementos necesarios para satisfacer las necesidades humanas de los servidores, como una consecuencia de observar los diagnósticos aplicados para dar respuesta a las problemáticas identificadas, acompañadas de estrategias de seguimiento y evaluación permanente.

Este plan se aprobó en comité de Talento Humano, mediante acta de fecha 27 de mayo de 2024, a saber:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

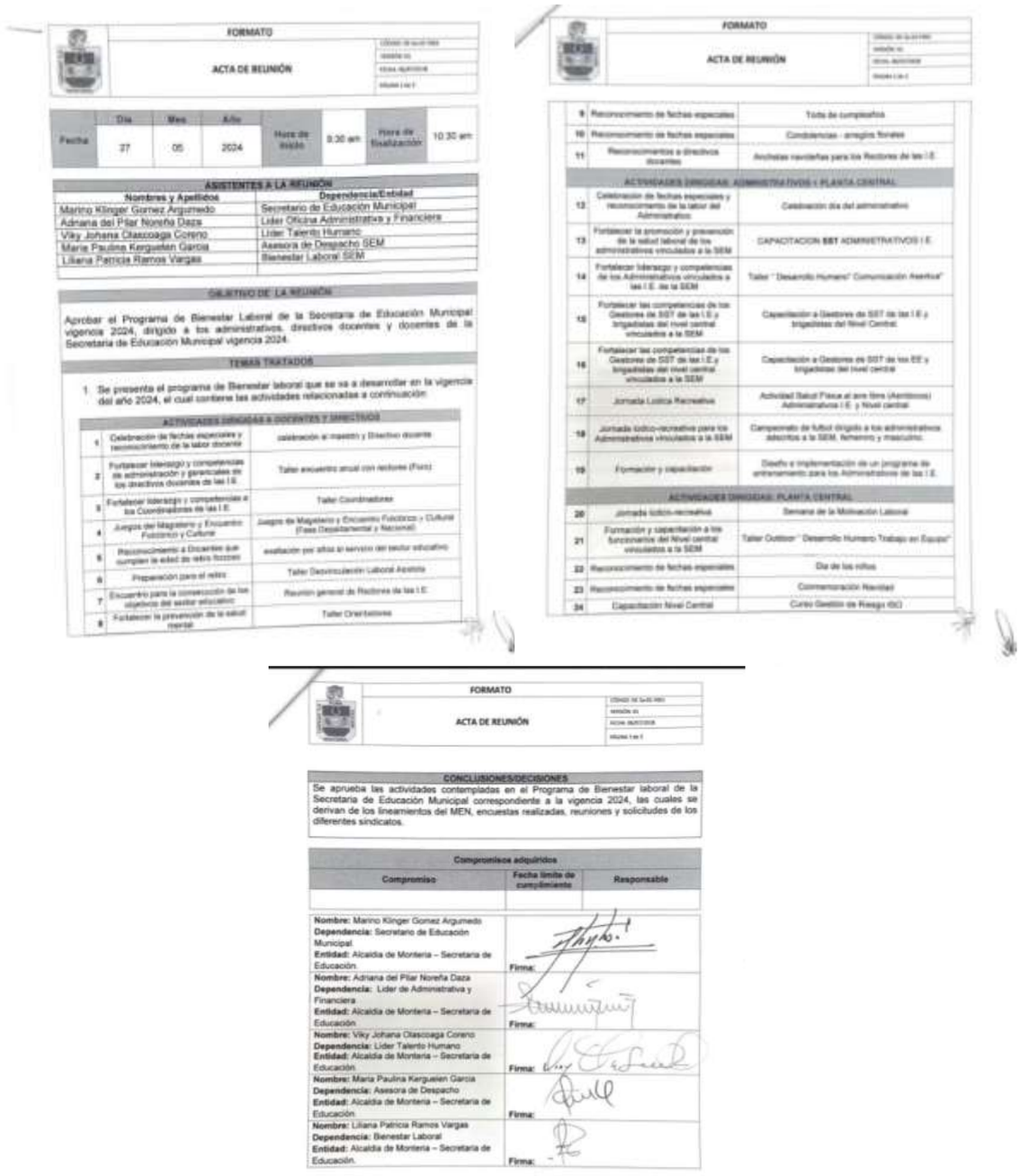

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:30 am	Hora de finalización	10:30 am
	27	05	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Marino Klinger Gomez Argumedo	Secretario de Educación Municipal
Adriana del Pilar Noreña Daza	Líder Oficina Administrativa y Financiera
Viky Johana Olascoaga Coreno	Líder Talento Humano
Maria Paulina Kerguelen Garcia	Asesora de Despacho SEM
Liliana Patricia Ramos Vargas	Bienestar Laboral SEM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Aprobar el Programa de Bienestar Laboral de la Secretaria de Educación Municipal vigencia 2024, dirigido a los administrativos, directivos docentes y docentes de la Secretaria de Educación Municipal vigencia 2024.

TEMAS TRATADOS

1. Se presenta el programa de Bienestar laboral que se va a desarrollar en la vigencia del año 2024, el cual contiene las actividades relacionadas a continuación:

	ACTIVIDADES DIRIGIDAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS	
1	Celebración de fechas especiales y reconocimiento de la labor docente	celebración al maestro y Directivo docente
2	Fortalecer liderazgo y competencias de administración y gerenciales en los directivos docentes de las I.E	Taller encuentro anual con rectores (Foro)
3	Fortalecer liderazgo y competencias a los Coordinadores de las I.E	Taller Coordinadores
4	Juegos del Magisterio y Encuentro Folclorico y Cultural	Juegos de Magisterio y Encuentro Folclorico y Cultural (Fase Departamental y Nacional)
5	Reconocimiento a Docentes que cumplen la edad de retiro forzoso	evaluación por años al servicio del sector educativo
6	Preparación para el retiro	Taller Desvinculación Laboral Asistida
7	Encuentro para la consecución de los objetivos del sector educativo	Reunión general de Rectores de las I.E
8	Fortalecer la prevención de la salud mental	Taller Orientadores

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

9	Reconocimiento de fechas especiales	Toda de cumpleaños
10	Reconocimiento de fechas especiales	Condolencias - arreglos florales
11	Reconocimientos a directivos docentes	Anchetas navideñas para los Rectores de las I.E
	ACTIVIDADES DIRIGIDAS ADMINISTRATIVOS Y PLANTA CENTRAL	
12	Celebración de fechas especiales y reconocimiento de la labor del Administrativo	Celebración día del administrativo
13	Fortalecer la promoción y prevención de la salud laboral de los administrativos vinculados a la SEM	CAPACITACION SST ADMINISTRATIVOS I.E
14	Fortalecer liderazgo y competencias de los Administrativos vinculados a las I.E. de la SEM	Taller " Desarrollo Humano" Comunicación Asertiva"
15	Fortalecer las competencias de los Gestores de SST de las I.E y brigadistas del nivel central vinculados a la SEM	Capacitación a Gestores de SST de las I.E y brigadistas del Nivel Central.
16	Fortalecer las competencias de los Gestores de SST de las I.E y brigadistas del nivel central vinculados a la SEM	Capacitación a Gestores en SST de los EE y brigadistas del nivel central
17	Jornada Lúdica Recreativa	Actividad Salud Física al aire libre (Aeróbicos) Administrativos I.E. y Nivel central
18	Jornada lúdico-recreativa para los Administrativos vinculados a la SEM	Campeonato de futbol dirigido a los administrativos adscritos a la SEM, femenino y masculino.
19	Formación y capacitación	Diseño e implementación de un programa de entrenamiento para los Administrativos de las I.E
	ACTIVIDADES DIRIGIDAS PLANTA CENTRAL	
20	Jornada lúdico-recreativa	Semana de la Motivación Laboral
21	Formación y capacitación a los funcionarios del Nivel central vinculados a la SEM	Taller Outdoor " Desarrollo Humano Trabajo en Equipo"
22	Reconocimiento de fechas especiales	Dia de los niños
23	Reconocimiento de fechas especiales	Conmemoración Navidad
24	Capacitación Nivel Central	Curso Gestión de Riesgo ISO

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

CONCLUSIONES/DECISIONES

Se aprueba las actividades contempladas en el Programa de Bienestar laboral de la Secretaria de Educación Municipal correspondiente a la vigencia 2024, las cuales se derivan de los lineamientos del MEN, encuestas realizadas, reuniones y solicitudes de los diferentes sindicatos.

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha límite de cumplimiento	Responsable

Nombre: Marino Klinger Gomez Argumedo **Dependencia:** Secretario de Educación Municipal. **Entidad:** Alcaldía de Montería – Secretaria de Educación.	**Firma:**
Nombre: Adriana del Pilar Noreña Daza **Dependencia:** Líder de Administrativa y Financiera **Entidad:** Alcaldía de Montería – Secretaria de Educación	**Firma:**
Nombre: Viky Johana Olascoaga Coreno **Dependencia:** Líder Talento Humano **Entidad:** Alcaldía de Montería – Secretaria de Educación.	**Firma:**
Nombre: Maria Paulina Kerguelen Garcia **Dependencia:** Asesora de Despacho **Entidad:** Alcaldía de Montería – Secretaria de Educación.	**Firma:**
Nombre: Liliana Patricia Ramos Vargas **Dependencia:** Bienestar Laboral **Entidad:** Alcaldía de Montería – Secretaria de Educación.	**Firma:**

En el plan de bienestar antes referido, se contemplan la realización de diferentes jornadas de capacitación, actividades lúdicas recreativas, y talleres dirigidos a las personas que presentan sus servicios al municipio de Montería desde la secretaría de educación.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se inscribió en el banco de programas y proyectos del Municipio, el proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA,** con el código BPIN 2024230010004, según certificación No. 007 de fecha 15 de enero de 2024, expedida por el Secretario de Planeación Municipal a saber:

SECRETARIA DE EDUCACION

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-09	01	13/01/2023

CERTIFICADO No.: 007-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y SUIFP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Gobierno de la Gente"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Montería Incluyente, Ahora la Gente
SECTOR:	22 - Educación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
ID:	665803
CÓDIGO BPIN:	2024230010004
NOMBRE DEL PROYECTO:	Prestación del servicio educativo oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	2201038 - Servicio de docencia escolar 2201071 - Servicio educativo
VALOR:	$396.590.936.626
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretario de Planeación
RESPONSABLE:	Jhon Nel Rodríguez Sánchez

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los 15 días del mes de Enero de 2024

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

Esta contratación se encuentra inscrita en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del Municipio para la vigencia 2024 de acuerdo con el certificado No. P.C 2399 de fecha 11 de julio de 2024 expedido por el Coordinador del área de compras.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Alcaldía de MONTERÍA

Secretaría General
Coordinación Área de Compras

CERTIFICA,

N° P.C 2399

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2024 del Municipio de Montería se encuentra inscrito: 2399-IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA.

Códigos UNSPSC	90111500 78111800 90101600 82101500 80111600
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección	Abril
Duración Estimada del Contrato.	8 Mes (s)
Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Valor	$ 700.000.000
Fuente de Financiación	SGP
Responsable de Contratación	
Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	No
Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	No
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del el artículo 2.20.1.1.3	No

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada por la respectiva dependencia, cualquier modificación al presente documento debe ser reportada para su actualización

Dado en Montería a los (11) días del mes de julio de 2024

GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ
Coordinador Área de Compras

Por lo tanto, se hace necesaria la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA."

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
80111600	Servicios de personal temporal
78111800	transporte de pasajeros por carretera

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

90101600	Servicios de banquetes y catering
82101500	Publicidad Impresa
90111500	Hoteles, Moteles y pensiones

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

Actividad 1. Realizar una actividad denominada "Reconocimiento al maestro y directivos docentes vinculados a la secretaria de Educación Municipal", será una actividad lúdica al aire libre, el cual tendrá una duración de 8 horas y una participación de 3.461 personas, la cual deberá ser realizado en sitio abierto con capacidad para 3.461 personas. Se requiere de refrigerios para: 3.461 personas sentadas. Para lo anterior se deberá garantizar lo siguiente:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
1	Celebración de fechas especiales y reconocimiento de la labor docente	Celebración al maestro y Directivo docente	Presentador y/o animador - Profesional (comunicador social), con posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de mercadeo, experiencia general de 50 - 60 meses.	1	1
			Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	6
			Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	2
			Punto eléctrico o extensiones eléctricas	1	10
			Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfonearía necesaria parales, consola digital	1	1
			Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1
			Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1
			Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1	3461
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1	4
			Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1	288
			Alquiler de carpa 4x4 lona blanca	1	4
			Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	2
			Cabezas robóticas 230w Beam 7R	1	12
			Estructuras montaje de aluminio TRUSS de 3 metros	1	5
			Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	1	12
			Camiseta cuello redondo, manga corta color blanco sublimada logos institucionales diseño personalizado	1	10

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Impresión digital para la Tarima de bienvenida alusivo a la actividad, medida: 10 mts de largo x 2 mts de ancho.	1	1
			Refrigerio: Perro caliente y Bebida refrescante 250ml	1	3461
			Personal de apoyo Logístico	1	4

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del presentador y personal de apoyo utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia al evento y de recibo camisetas debidamente diligenciadas. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén de las camisetas, refrigerios e impresiones.

Actividad 2. Garantizar el "Taller Encuentro Anual de Rectores – Foro", en donde se realizarán actividades que permitan reforzar sus capacidades de liderazgo y trabajo en equipo, este encuentro tendrá una duración de 8 horas y contará con la participación del personal administrativo y gerenciales de los directivos docentes de las I.E.

Este encuentro deberá realizarse en un sitio cerrado con aire acondicionado que cuente con baños de hombre y mujeres, espacio para capacitaciones y realización de actividades.

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
2	Fortalecer liderazgo y competencias de administración y gerenciales de los directivos docentes de las I.E	Taller encuentro anual con rectores (Foro)	Alojamiento 2 noches 3 días, alimentación: Dia (1) 1. Almuerzo 2. Refrigerio pm. 3. Cena, Dia (2): 1. Desayuno 2. refrigerio am 3. Almuerzo 4. Refrigerio pm. 5. Cena p.m , Dia (3) 1. Desayuno 2. Refrigerio am 3. Almuerzo, con uso de lugar al aire libre, servicios de piscina, kioskos, baterías de baño, wifi y demás espacios del lugar.	1	60

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Planillas de asistencia al taller. 2.- Fotografías del evento. 3.- Fotografías de los rectores tomando la alimentación.

Actividad 3. Realizar el "Taller de los Coordinadores", en donde se realizarán actividades de capacitaciones sobre de liderazgo y trabajo en equipo, en el cual se trabajen actividades lúdica – recreativas para fortalecer ambos temas, dirigido a los 155 Coordinadores de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Montería, este taller tendrá una duración de ocho (8) horas.

La actividad deberá desarrollarse en un lugar al aire libre, que cuente con el espacio suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas y lúdicas. Debido a la población objeto, la cual el 90% tienen títulos de maestría se considera necesario tomar esa base de posgrado, para el profesional que los va a capacitar. Para lo anterior se deberá garantizar:

3	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	Fortalecer liderazgo y competencias a los Coordinadores de las I.E	Taller Coordinadores	Profesional con título (administración, derecho, psicología o ingeniería industrial) con posgrado en la modalidad de maestría, magister en gerencia de proyectos, experiencia general entre 60 -69 meses y experiencia especifica como capacitador en 2 proyectos con capacitaciones a docentes.	1	1
			Alquiler de silla auxiliar de medidas: Medidas: 85 alto x 39 ancho x 45 fondo	1	6
			Alquiler de mesa de centro y auxiliar	1	1
			Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	1	1
			Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	1
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	3
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2
			Punto o extensiones eléctricos	1	2
			Alquiler de espacio cerrado para eventos con aire acondicionado, con capacidad para 155 personas, mobiliario y menaje espacio por 8 horas; con alimentación incluida: 1. Merienda a.m 2. Almuerzo 3. Refrigerios p.m, 4.pasabocas y cocteles (clausura evento). Set de fotografía.	1	155
			Recreacion dirigida: Karaoke	1	1
			Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	3
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	2
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	2
			Personal de apoyo Logístico	1	4

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública delos profesionales y personal de apoyo utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia al talleres. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén de las estaciones de agua y café.

Actividad 4. Juegos del magisterio y Encuentro Folclórico y Cultural (Fase Nacional).

Coordinar y suministrar uniformes de presentación a los Docentes, directivos docentes y administrativos de las I.E., 55 personas clasificados en los Juegos del Magisterio en los deportes individual, y Encuentro Folclórica y Cultural, para que participen en la Fase Departamental y Nacional. Para lo anterior se deberá garantizar:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
4	Juegos del Magisterio y Encuentro Folclórico y Cultural	Juegos del Magisterio Individuales y Encuentro Folclórico y Cultural (Fase departamental y Nacional)	Uniformes de presentación para los participantes clasificados a la fase departamental y nacional individuales	1	55

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Fotografías del evento. 2.- Planillas de recibo de uniformes. 3.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén de los uniformes.

Actividad 5. Realizar un (1) evento denominado “Exaltación por años al servicio del sector educativo” donde se hará un reconocimiento a los docentes que cumplen la edad de retiro forzoso vinculados a las instituciones educativas de la secretaria de educación municipal, con una duración 3 horas. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
5	Reconocimiento a Docentes que cumplen la edad de retiro forzoso	Exaltación por años al servicio del sector educativo	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	2
			Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	1	10
			Coctel sencillo por persona, cuba libre: gaseosa negra con ron.	1	100
			Almuerzo Menú 1 con menaje: Arroz al perejil(100grs). Medallón de lomo de cerdo en salsa envinada (250grs). Papas con salsa bechamel(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	1	100
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1
			Diploma elaborado e impreso en papel Kimberly tamaño carta, con diseño y mensaje alusivo.	1	100
			Personal de apoyo Logístico	1	3

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Planillas de asistencia al evento. 2.- Fotografías del evento. 3.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén del arreglo foral, cocteles, almuerzos estación de café y diplomas.

Actividad 6. Realizar un (1) evento denominado “Desvinculación Laboral Asistida” donde se hará una charla de motivación a los docentes que están próximos a la edad de retiro forzoso vinculados a las instituciones educativas de la secretaria de educación municipal, con una duración 3 horas. Se deberá garantizar:

6	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	Preparación para el retiro	Taller Desvinculación Laboral Asistida	Profesional con título (administración, derecho, psicología o ingeniería industrial) con posgrado en la modalidad de maestría, magister en gerencia de proyectos, experiencia general entre 70 meses o más y experiencia especifica como capacitador en 2 proyectos.	1	1
			Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	1
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2
			Punto o extensiones eléctricos	1	2
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1
			Refrigerio Menú 5: Crepe de pollo(250grs), ensalada deliciosa(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	100
			Personal de apoyo Logístico	1	3

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública de los profesionales y personal de apoyo utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia al taller. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén de la estación de agua, café y refrigerios.

Actividad 7. Realizar tres (3) eventos denominados “Reunión General de Rectores de las I.E.” para la consecución de los objetivos del sector educativo, con una duración 4 horas. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
7	Encuentro para la consecución de los objetivos del sector educativo	Reunión general de Rectores de las I.E.	Refrigerio Menú 11: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	70
			Refrigerio Menú 5: Crepe de pollo(250grs), ensalada deliciosa(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	70
			Desayuno Menú 3 Con Menaje: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs). Frutas(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	70
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	3	1
			Estación de café para 100 personas (greca).	3	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Planillas de asistencia a la reunión. 2.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén de la estación de agua, café, desayunos y refrigerios.

Actividad 8. Realizar el "Taller de los Orientadores", se realizará actividad de capacitación sobre Salud Mental para fortalecer este tema, dirigido a los 55 Coordinadores de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Montería, este taller tendrá una duración de ocho (8) horas.

La actividad deberá desarrollarse en un lugar cerrado con aire acondicionado, el capacitador será suministrado por el Ministerio de educación Nacional. Para lo anterior se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
8	Fortalecer la prevención de la salud mental	Taller Orientadores	Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	1
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w-Espacio abierto y cerrado	1	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1
			Punto o extensiones eléctricos	1	1
			Refrigerio Menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	55
			Almuerzo Menú 1 con menaje: Arroz al perejil(100grs). Medallón de lomo de cerdo en salsa envinada (250grs). Papas con salsa bechamel(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	1	55
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1
			Personal de apoyo Logístico	1	3

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal de apoyo utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia al taller. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén de la estación de agua, café, almuerzos y refrigerios.

Actividad 9. Garantizar una torta de cumpleaños para los rectores de las Instituciones Educativas de la secretaria de Educación municipal, la cual será entregada a cada uno de los homenajeados en su día. Se coloca cantidad de actividades 27 tomando como referencia la población objeto con relación a la fecha de inicio del contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
9	Reconocimiento de fechas especiales	Torta de cumpleaños	Torta de 500 gr en sabores vainilla, caramelo, chocolate y yogurt, decorada.	27	1

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén de las tortas de cumpleaños 2.- Fotografías de las tortas entregadas.

Actividad 10. Suministrar arreglos florales según requerimiento previo de la entidad, para expresar condolencias por fallecimiento de familiares en primer y segundo grado los funcionarios adscritos a la secretaria de Educación Municipal, se entregarán hasta 2 unidades.

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
10	Reconocimiento de fechas especiales	Condolencias - arreglos florales	Arreglo floral (flores naturales) para altar de catedral o iglesia en Montería (ramo bouqueth de tamaño mediano en rosas y/o lirios y/o claveles y colores acordes a la ocasión)	1	2

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén de los arreglos florales 2.- Fotografías de los arreglos florales.

Actividad 11. Garantizar la entrega de un obsequio (Ancheta Navideña) a los 60 rectores de establecimientos educativos oficiales del municipio como reconocimiento a su labor desarrollada durante el año 2024. El obsequio (Ancheta Navideña) deberá contener:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
11	Reconocimientos a directivos docentes	Anchetas navideñas para los rectores de las I.E.	Ancheta navideña (un Vino tinto 750 ml, una bolsa de galletas navideñas paquete por 12 r, un queso holandés 250 gr, un maní especial x 180 gr, un antipasto x 250 gr, una conserva de cebollitas 250 gr, una caja de natilla x 300 gr, 2 salchichas en lata x 150 gr, una lata de duraznos en almíbar x 520 gr, un frasco aceitunas x 250 gr, empaque tipo ancheta en huacal de madera con moño de cinca de navideña.	1	60

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Certificado del almacenista municipal, que de cuenta de la entrada al almacén de las anchetas. 2.- Fotografías de las anchetas.

Actividad 12. Garantizar el desarrollo y ejecución de la actividad denominada “Celebración del día del Administrativo” dirigida a los 320 funcionarios administrativos de las instituciones educativas de la secretaria de Educación del Municipio, se realizará 1 actividad con los 320 funcionarios, esta actividad será una actividad lúdica, con una duración de 8 horas la cual deberá ser realizado en sitio cerrado con capacidad para 320 personas. Para lo anterior se deberá suministrar:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
12	Celebracion de fechas especiales y reconocimiento de la labor del Administrativo	Celebración día del administrativo	Presentador y/o animador - Profesional (comunicador social), con posgrado en la modalidad de especializacion en gerencia de mercadeo, experiencia general de 50 - 60 meses.	1	1
			Alquiler de espacio cerrado para eventos con aire acondicionado, con capacidad para 320 personas, mobiliario y menaje espacio por 8 horas; con alimentación incluida: 1. Cena 2. coctel 1 por persona Set de fotografía y decoración.	1	320
			Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	5
			Punto eléctrico o extensiones eléctricas	1	2
			Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	1
			Cabezas robóticas 230w Beam 7R	1	2
			Luces par led 64 de 3 vatios	1	6
			Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1
			Impresión digital para la Tarima de bienvenida alusivo a la actividad, medida: 7 mts de largo x 1 mts de nacho.	1	1
			Personal de apoyo Logístico	1	4

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia al evento. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de las impresiones.

Actividad 13. Coordinar, desarrollar y ejecutar una “Capacitación SST” dirigido a los 320 funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas vinculados a la Secretaría de Educación Municipal, con una intensidad de 4 horas. Se realizarán en 4 sesiones en las cuales se intervendrá la totalidad de los funcionarios, cada capacitación tendrá una duración de 4 horas y serán realizadas en las instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio. De acuerdo con un trabajo articulado con la ARL suministraran el capacitador. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
13	Fortalecer la promoción y prevención de la salud laboral de los administrativos vinculados a la SEM	CAPACITACION **SST** ADMINISTRATIVOS I.E.	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	4	1
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	4	1
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	4	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia	4	2

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			máxima 12000 kHz		
			Punto o extensiones eléctricos	4	1
			Refrigerio Menú 2: croissant de jamón y queso(100grs). Bebida refrescante 400ml	4	80
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	4	1
			Estación de café para 100 personas (greca).	4	1
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	4	2
			Agenda pasta dura personalizada con anillos metálicos, 2 mm x 80 hojas internas ralladas	1	320
			Esferos ejecutivos marcados a un color, logo institucionales	1	320
			Personal de apoyo Logístico	4	3

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal de apoyo utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia a las capacitaciones. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de la estación de agua, café, refrigerios, agendas y esferos.

Actividad 14. Coordinar, desarrollar y ejecutar un Taller de “Desarrollo Humano (Comunicación Asertiva)” dirigido a los 320 funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas vinculados a la Secretaría de Educación Municipal, con una intensidad de 4 horas. Se realizarán en 4 sesiones en las cuales se intervendrá la totalidad de los funcionarios, cada capacitación tendrá una duración de 4 horas y serán realizadas en las instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
14	Fortalecer liderazgo y competencias de los Administrativos vinculados a las I.E. de la SEM	Taller " Desarrollo Humano" Comunicación Asertiva"	Profesional con título (administración, derecho, psicología o ingenieria industrial) con posgrado en la modalidad de maestria, magister en gerencia de proyectos, experiencia general entre 60 -69 meses y experiencia especifica como capacitador en 2 proyectos con capacitaciones a docentes.	4	1
			Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	4	1
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	4	1
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	4	1
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	4	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4	2
			Punto o extensiones eléctricos	4	2
			Refrigerio Menú 7: Pastelito de carne(80grs), mini cupcake(30grs). Bebida refrescante 400ml	4	80

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	4	1
			Estación de café para 100 personas (greca).	4	1
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	4	2
			Personal de apoyo Logístico	4	3

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal de apoyo utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia a los talleres. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de la estación de agua, café y refrigerios.

Actividad 15. Realizar una capacitación dirigida a los Gestores de las Instituciones Educativas y los brigadistas del Nivel Central, con una duración de 8 horas. De acuerdo con un trabajo articulado con la ARL suministraran el capacitador. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
15	Fortalecer las competencias de los Gestores de SST de las I.E.y brigadistas del nivel central vinculados a la SEM	Capacitación a Gestores de SST de las I.E.y brigadistas del Nivel Central.	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	1
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1
			Punto o extensiones eléctricos	1	2
			Refrigerio Menú 3: Salpicón de frutas 7oz	1	60
			Cena Menú 5 con empaque biodegradable: Lasaña de came o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	1	60
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1	2
			Camiseta tipo polo Gris con bordado punto corazón y bordado en la espalda con logo de la entidad a color	1	60
			Personal de apoyo Logístico	1	2

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal de utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia a la capacitación. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de la estación de las camisetas, los puntos de agua, café, cenas y refrigerios.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Actividad 16. Realizar una capacitación dirigida a los Gestores de las Instituciones Educativas y los brigadistas del Nivel Central, con una duración de 8 horas. De acuerdo con un trabajo articulado con la ARL suministraran el capacitador. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
16	Fortalecer las competencias de los Gestores de SST de las I.E.y brigadistas del nivel central vinculados a la SEM	Capacitación a Gestores de SST de los EE y brigadistas del nivel central	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	1
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1
			Punto o extensiones eléctricos	1	2
			Refrigerio Menú 7: Pastelito de carne(80grs), mini cupcake(30grs). Bebida refrescante 400ml	1	60
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1	2
			Personal de apoyo Logístico	1	2

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal de utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia a la capacitación. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de la estación de las camisetas, los puntos de agua, café, cenas y refrigerios.

Actividad 17. Garantizar el desarrollo de 1 jornada cardiovascular y de aeróbicos denominada "Vida Sana – Cuerpo Sano" aeróbicos, dirigida a los 375 funcionarios administrativos de la secretaria de Educación del municipio, esta actividad contara con dos horas lúdicas. La jornada tendrá una duración de 3 horas. Esta actividad será realizada en instalaciones deportivas del municipio de Montería. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
17	Jornada Lúdica Recreativa	Actividad Salud Física al aire libre (Aeróbicos) Administrativos I.E. y Nivel central	Profesional en cultura física, recreación, educación física y deporte, con especialización en actividad fisica y salud, con experiencia general de de 25 meses o mas.	1	2
			Presentador y/o animador - Profesional (comunicador social), con posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de mercadeo, experiencia general de 100 - 150 meses.	1	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Alquiler de tarima 4x4 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1
			Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1
			Alquiler micrófono de diadema con Respuesta de frecuencia 60Hz-13kHz	1	2
			Punto eléctrico o extensiones eléctricas	1	4
			Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	1	2
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1	3
			Refrigerio Menú 3: Salpicón de frutas 7oz	1	375
			Personal de apoyo Logístico	1	4

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal de utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia a la jornada. 3.- Fotografías de la jornada. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de la estación de los refrigerios.

Actividad 18. Garantizar el desarrollo de 2 campeonatos de futbol Masculino y Femenino, dirigido a los 375 funcionarios administrativos de la secretaria de Educación del municipio, esta actividad contara con 32 horas para cada campeonato. Esta actividad será realizada en establecimientos que cuenten con canchas sintéticas. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
18	Jornada lúdico-recreativa para los Administrativos vinculados a la SEM	Campeonato de futbol dirigido a los administrativos adscritos a la SEM, femenino y masculino.	Campeonato Masculino: incluye 32 Horas de Juego, en el horario de Lunes a viernes 5:00 pm - 9:00 pm, dos paca de 20 bolsas x cada juego y medalla para el equipo ganador	8	4
			Campeonato Femenino: incluye 32 Horas de Juego, en el horario de Lunes a viernes 5:00 pm - 9:00 pm, dos paca de 20 bolsas x cada juego y medalla para el equipo ganador	8	4

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal de utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia a las jornadas. 3.- Fotografías de las jornadas. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de la estación de las medallas.

Actividad 19. Realizar el diseño e implementación de un programa de entrenamiento para los administrativos vinculados a la planta central de la secretaria de Educación Municipal, denominada “implementación de un programa de entrenamiento en la SEM”, estas se realizarán en las instalaciones de las Instituciones educativas del municipio. Se deberá garantizar:

19	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	Formación y capacitación	Implementación de un programa de entrenamiento de los administrativos de las I.E.	Diseño e Implementación de un programa de entrenamiento para los administrativos de las I:E.	1	1

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal de utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia a la capacitación. 3.- Fotografía de las jornada.

Actividad 20. Garantizar la coordinación y desarrollo de la "Semana de la motivación laboral", en el que participarán los 55 funcionarios de la planta central de la secretaria de Educación Municipal de Montería y estará acompañada por 2 funcionarios de Talento humano. Para ello se deben garantizar los siguientes recursos.

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
20	Jornada lúdico recreativa	Semana de la Motivación Laboral	Profesional en cultura física, recreación, educación física y deporte, con especialización en actividad física y salud, con experiencia general de 25 meses o mas.	1	1
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1
			Punto o extensiones eléctricos	2	1
			Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	2	2
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	2	1
			Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	2	10
			Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	2	57
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	2	1
			Camiseta tipo polo blanca con bordado punto corazón y bordado en la espalda con logo de la entidad a color	1	57
			Agenda pasta dura personalizada con anillos metálicos, 2 mm x 80 hojas internas ralladas	1	57
			Esferos ejecutivos marcados a un color, logo institucionales	1	57
			Refrigerio Menú 3: Salpicón de frutas 7oz (día 1)	1	57
			Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (70grs). Bebida refrescante 400ml (día 2)	1	57

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Refrigerio Menú 2: croissant de jamón y queso(100grs). Bebida refrescante 400ml (dia 3)	1	57
			Stand Lúdicos con juegos de dispersión y dinámica de grupo (2 parques, 2 domino, 2 cartas y 2 rompecabezas), incluye persona responsable de realizar la actividad	2	1
			Personal de apoyo Logístico	2	2

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal de utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia a la jornada. 3.- Fotografías de la jornada. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de la estación de las camisetas, esferos, agendas y refrigerios.

Actividad 21. Realizar actividad denominada Taller “Outdoor Desarrollo Humano - trabajo en equipo”, a los 55 administrativos vinculados a la planta central de la secretaria de Educación Municipal, y estará acompañada por 2 funcionarios de Talento Humano, con una duración de 3 días, en la ciudad de Santa Marta, que tenga espacios al aire libre, que permita la realización de actividades lúdico - recreativas. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
21	Formación y capacitación a los funcionarios del Nivel central vinculados a la SEM	Taller Outdoor " Desarrollo Humano Trabajo en Equipo"	Transporte ida y regreso desde la Secretaria de Educación municipal al hotel en la ciudad de Santa Marta, distancia entre 350 y 450 km, silla reclinable, aire acondicionado.	1	57
			Alojamiento 2 noches 3 días, alimentación: Dia (1) 1. Almuerzo 2. Refrigerio pm. 3. Cena, Dia (2): 1. Desayuno 2. refrigerio am 3. Almuerzo 4. Refrigerio pm. 5. Cena, p.m , Dia (3) 1. Desayuno 2. Refrigerio am 3. Almuerzo, con uso de lugar al aire libre, servicios de piscina, kioskos, baterías de baño, wifi y demás espacios del lugar.	1	57

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Planillas de asistencia a la jornada. 2.- Planillas de transporte. 3.- Fotografías de la jornada.

Actividad 22. Día de los niños Garantizar una (1) actividad recreativa con los funcionarios del nivel central de la secretaría de educación municipal y sus hijos para la celebración del Día de los niños -Halloween”, la actividad tendrá una duración de 4 horas en la cual asistirán los hijos de los funcionarios de planta entre los 0 y 13 años con un acompañante. Se realizará una tarde de show de personajes animados de Disney. Para lo anterior se deberá suministrar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

22	Reconocimiento de fechas especiales	Dia de los niños	Decoración de espacio para celebración, Set para fotografía con arco orgánico con globo R12- R9 y R6, globos metalizados, mesa principal decorada con motivo halloween, imágenes en propalcote de 50 cm,x 50cm alusivas, y set para presentación de show animado.	1	1
			show de personajes animados, minimo 5 personajes de disney con vestuario incluido. Duración 2 horas.	1	1
			Presentador y/o animador - Profesional (comunicador social), con posgrado en la modalidad de especializacion en gerencia de mercadeo, experiencia general de 50 - 60 meses.	1	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medias 7" (210 cm)	1	3
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1
			Alquiler de silla plástica niño de medidas 37,5cm x 53,5cm x 38,0cm	1	50
			Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1	50
			Alquiler de carpa 6x4 lona blanca o institucional	1	2
			Mesa de dulces varios para 50 niños	1	1
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1
			Refrigerio Menú 8: 2 dedito o 2 empanada(140grs). Bebida refrescante 400ml	1	50
			Botella personal de gaseosa 250ml	1	50
			Personal de apoyo Logístico	1	4
			Refrigerio: Perro caliente y Bebida refrescante 250ml	1	50

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia al evento. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de los refrigerios y botellas de gaseosa.

Actividad 23. Garantizar el desarrollo de la “Celebración navideña”, a los 55 funcionarios del nivel central de la Secretaría de Educación de Montería, la cual se realizará en las instalaciones del Centro Cultural “Guillermo Valencia” con una duración de 4 horas. Para lo cual deberá proporcionar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
23	Reconocimiento de fechas especiales	Conmemoración Navidad	Decoración, Set para fotografías, globos metalizados alusivos al programa , 3 cilindros decorativos ascendente ,juego de luces led, arco orgánico con flores y globos R6-9-12.	1	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	2
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1
			Punto o extensiones eléctricos	1	1
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medias 7" (210 cm)	1	6
			Alquiler de sillas chivary Con Cojín, con medidas de 92x40x40 cm.	1	57
			Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	1	6
			Almuerzo Menú 4, árabe con menaje y buffet: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	1	57
			placa conmemorativa elaborado en lámina de acrílico 100% original, color cristal calibre 5 mm de medida 20X20 CMS cuerpo y base de medida 6cm x 20cm CMS biselada en los lados, con mensaje alusivo.	1	10
			DETALLE: una botella de vino y torta negra, con moño de cinta de navidad	1	57
			Coctel sencillo por persona, cuba libre: gaseosa negra con ron.	1	57
			Personal de apoyo Logístico	1	2

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Hoja de vida en el formato único de la función pública del personal utilizado para la ejecución del objeto contractual. 2.- Planillas de asistencia al evento. 3.- Fotografías del evento. 4.- Certificado del almacenista municipal, que dé cuenta de la entrada al almacén de los almuerzos, placas conmemorativas, cocteles y arreglos florales.

Actividad 24. Realizar una reunión de apertura a los 25 participantes vinculados a la planta central de la secretaria de Educación Municipal, actividad denominada “Curso Gestión de Riesgo ISO 31001”, duración 16 horas Presenciales formación a 25 participantes, se realizará en las instalaciones de la secretaria de educación municipal. Se deberá garantizar:

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad
24	Capacitación Nivel Central	Curso Gestión de Riesgo ISO	Curso Gestión de Riesgo ISO - 25 funcionarios	1	1

Para acreditar el cumplimiento de esta actividad el contratista deberá entregar con el informe de ejecución: 1.- Planillas de asistencia a la capacitación. 2.- Fotografías del evento.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

2.3.2. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.
2. Contar con todos y cada uno de los profesionales relacionados en las actividades y presentar soportes de sus hojas de vida y demás requisitos tal como lo requiera la Secretaría de Educación Municipal.
3. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Estar en permanente comunicación con el supervisor.
8. Entregar la póliza original a este ente territorial.
9. Rendir los informes de ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato.
10. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
11. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
12. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la minuta del contrato.

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de prestación de servicio para desarrollar actividades del plan de Bienestar, no reglamentado en la Ley 80 de 1993, pero autorizado por el artículo 32 de la misma Ley.

2.5. AUTORIZACIÓN, LICENCIAS Y PERMISOS.

2.5.1 PERMISOS Y LICENCIAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren permisos ni licencias para adelantar la presente contratación.

2.5.2. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El alcalde en atención a las funciones y atribuciones establecidas en la constitución y en la Ley cuenta con autorización para celebrar contratos.

Tal como lo establece la Ley 1551 de 2012, Art 29 literal d, numeral 5, que señala: *"Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables"*, suscribirá el contrato que resulte del presente proceso de selección.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio deberá realizarse en el Municipio de Montería.

2.7. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA: El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que el valor del contrato a celebrar se tipifica en el valor de la menor cuantía de la entidad.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS: En consideración a las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

…2) Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (…)

Lo anterior en consideración que el valor previsto para la presente contratación, por la suma de **SEISCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESO M/CTE ($603.984.561,00),** se tipifica en la menor cuantía de la entidad, de acuerdo a la resolución número 002 de 2024.

Este procedimiento se encuentra reglado en el Decreto 1082 del 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.1. VALOR DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **SEISCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESO M/CTE ($603.984.561,00),** Incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para el cálculo del valor del objeto del contrato a celebrar, se tomaron en consideración los precios del mercado a partir de lo siguiente:

- **a)** Se tomó como referencia para los valores de los bienes y servicios que se contemplan en el presupuesto oficial, los referenciados en la resolución de precios No. 0013 de enero de 2024, *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el Municipio de Montería durante la vigencia de 2024".*
- **b)** Se tomó como referencia para los valores de los servicios de personal contemplados en el presupuesto oficial del presente estudio la resolución de No. 001 de enero de 2024, *"Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales u de apoyo a la gestión de la alcaldía de Montería para la vigencia fiscal 2024".*
- **c)** Para aquellos ítems no contemplados dentro de dicha resolución, se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia el menor valor de los bienes y servicios cotizados, a saber:

EMPRESAS COTIZANTES
LOS ALAMOS CELEBRACIONES

SECRETARIA DE EDUCACION

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

FUNDACION FUNSED
FUNDACION VIDA SOSTENIBLE
FUNDACION PROMOVER
ERIKA TRUJILLO PUBLICIDAD
GRAFICAS CERETE
ICONTEC
AVA GRUPO EMPRESARIAL
ZUANA BEACH RESORT
COOTRASEC
CONSULTORIA ESTRATEGICA ORGANIZACIONAL
MARLON MERCADO TRIANA
HOTEL LAS AMERICAS

Nota: Hacen parte integral del presente estudio previo, las resoluciones antes referidas y las cotizaciones realizadas.

Así las cosas, el presupuesto oficial del presente proceso de selección es el relacionado a continuación:

	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES						
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
1	Celebracion de fechas especiales y reconocimiento de la labor docente	Celebracion al maestro y Directivo docente	Presentador y/o animador - Profesional (comunicador social), con posgrado en la modalidad de especializacion en gerencia de mercadeo, experiencia general de 50 - 60 meses.	1	1	500.000	500.000
			Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	6	1.521.320	9.127.920
			Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	2	4.182.393	8.364.786
			Punto eléctrico o extensiones eléctricas	1	10	53.377	533.770
			Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	1	5.322.332	5.322.332
			Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1	1.830.028	1.830.028
			Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldon negro y escalera de acceso	1	1	2.882.295	2.882.295
			Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1	3461	1.462	5.059.982
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1	4	45.803	183.212
			Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1	288	20.465	5.893.920
			Alquiler de carpa 4x4 lona blanca	1	4	227.229	908.916
			Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	2	7.609.867	15.219.734
			Cabezas robóticas 230w Beam 7R	1	12	228.753	2.745.036
			Estructuras montaje de aluminio TRUSS de 3 metros	1	5	87.356	436.780

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	1	12	396.506	4.758.072
			Camiseta cuello redondo, manga corta color blanco sublimada logos institucionales diseño personalizado	1	10	48.000	480.000
			Impresión digital para la Tarima de bienvenida alusivo a la actividad, medida: 10 mts de largo x 2 mts de ancho.	1	1	600.000	600.000
			Refrigerio: Perro caliente y Bebida refrescante 250ml	1	3461	13.000	44.993.000
			Personal de apoyo Logístico	1	4	67.000	268.000
		TOTAL					**$ 110.107.783**
2	**Estrategias**	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
	Fortalecer liderazgo y competencias de administracion y gerenciales de los directivos docentes de las I.E	Taller encuentro anual con rectores (Foro)	Alojamiento 2 noches 3 dias, alimentacion: Dia (1) 1. Almuerzo 2. Refrigerio pm. 3. Cena, Dia (2): 1. Desayuno 2. refrigerio am 3. Almuerzo 4. Refrigerio pm. 5. Cena, p.m , Dia (3) 1. Desayuno 2. Refrigerio am 3. Almuerzo, con uso de lugar al aire libre, servicios de piscina, kioskos, baterias de baño, wifi y demas espacios del lugar.	1	60	895.535	53.732.100
		TOTAL					**53.732.100**
3	**Estrategias**	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
	Fortalecer liderazgo y competencias a los Coordinadores de las I.E	Taller Coordinadores	Profesional con título (administración, derecho, psicología o ingenieria industrial) con posgrado en la modalidad de maestria, magister en gerencia de proyectos, experiencia general entre 60 -69 meses y experiencia especifica como capacitador en 2 proyectos con capacitaciones a docentes.	1	1	2.000.000	2.000.000
			Alquiler de silla auxiliar de medidas: Medidas: 85 alto x 39 ancho x 45 fondo	1	6	84.472	506.832
			Alquiler de mesa de centro y auxiliar	1	1	84.472	84.472
			Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	1	1	135.727	135.727
			Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	1	196.729	196.729
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1	143.352	143.352
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	183.003	183.003
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w-Espacio abierto y cerrado	1	3	594.759	1.784.277
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2	91.958	183.916
			Punto o extensiones eléctricos	1	2	53.377	106.754

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Alquiler de espacio cerrado para eventos con aire acondicionado, con capacidad para 155 personas, mobiliario y menaje espacio por 8 horas; con alimentación incluida: 1. Merienda a.m 2. Almuerzo 3. Refrigerios p.m, 4.pasabocas y cocteles (clausura evento). Set de fotografia.	1	155	320.168	49.626.040
			Recreacion dirigida: Karaoke	1	1	1.500.000	1.500.000
			Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	3	1.521.320	4.563.960
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	2	100.534	201.068
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	2	109.240	218.480
			Personal de apoyo Logístico	1	4	67.000	268.000
		TOTAL					**61.702.610**

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad	Vr Unidad	Vr. Total
4	Juegos del Magisterio y Encuentro Folclórico y Cultural	Juegos del Magisterio Individuales y Encuentro Folclórico y Cultural (Fase departamental y Nacional)	Uniformes de presentacion para los participantes clasificados a la fase departamental y nacional individuales	1	55	170.000	9.350.000
		TOTAL					**9.350.000**

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad	Vr Unidad	Vr. Total
5	Reconocimiento a Docentes que cumplen la edad de retiro forzoso	Exaltacion por años al servicio del sector educativo	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	2	1.521.320	3.042.640
			Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	1	10	135.727	1.357.270
			Coctel sencillo por persona, cuba libre: gaseosa negra con ron.	1	100	26.916	2.691.600
			Almuerzo Menú 1 con menaje: Arroz al perejil(100grs). Medallón de lomo de cerdo en salsa envinada (250grs). Papas con salsa bechamel(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	1	100	56.621	5.662.100
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1	109.240	109.240
			Diploma elaborado e impreso en papel Kimberly tamaño carta, con diseño y mensaje alusivo.	1	100	11.500	1.150.000
			Personal de apoyo Logístico	1	3	67.000	201.000
		TOTAL					**14.213.850**

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad	Vr Unidad	Vr. Total
6	Preparacion para el retiro	Taller Desvinculacion Laboral Asistida	Profesional con título (administración, derecho, psicología o ingeniería industrial) con posgrado en la modalidad de maestría, magister en gerencia de proyectos, experiencia general entre 70 meses o más y experiencia especifica como capacitador en 2 proyectos.	1	1	750.000	750.000

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	1	196.729	196.729
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1	143.352	143.352
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	183.003	183.003
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w-Espacio abierto y cerrado	1	1	594.759	594.759
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2	91.958	183.916
			Punto o extensiones eléctricos	1	2	53.377	106.754
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1	100.534	100.534
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1	109.240	109.240
			Refrigerio Menú 5: Crepe de pollo(250grs), ensalada deliciosa(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	100	29.393	2.939.300
			Personal de apoyo Logístico	1	3	67.000	201.000
		TOTAL					**5.508.587**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
7	Encuentro para la consecusion de los objetivos del sector educativo	Reunion general de Rectores de las I.E.	Refrigerio Menú 11: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	70	30.683	2.147.810
			Refrigerio Menú 5: Crepe de pollo(250grs), ensalada deliciosa(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	70	29.393	2.057.510
			Desayuno Menú 3 Con Menaje: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs). Frutas(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	70	43.878	3.071.460
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	3	1	100.534	301.602
			Estación de café para 100 personas (greca).	3	1	109.240	327.720
		TOTAL					**7.906.102**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
8	Fortalecer la prevencion de la salud mental	Taller Orientadores	Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	1	196.729	196.729
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1	143.352	143.352
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	183.003	183.003
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w-Espacio abierto y cerrado	1	1	594.759	594.759
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	91.958	91.958
			Punto o extensiones eléctricos	1	1	53.377	53.377
			Refrigerio Menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	1	55	17.611	968.605

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Almuerzo Menú 1 con menaje: Arroz al perejil(100grs). Medallón de lomo de cerdo en salsa envinada (250grs). Papas con salsa bechamel(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	1	55	56.621	3.114.155
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1	100.534	100.534
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1	109.240	109.240
			Personal de apoyo Logístico	1	3	67.000	201.000
		TOTAL					**5.756.712**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
9	Reconocimiento de fechas especiales	Torta de cumpleaños	Torta de 500 gr en sabores vainilla, caramelo, chocolate y yogurt, decorada.	27	1	190.000	5.130.000
		TOTAL					**5.130.000**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
10	Reconocimiento de fechas especiales	Condolencias - arreglos florales	Arreglo floral (flores naturales) para altar de catedral o iglesia en Montería (ramo bouqueth de tamaño mediano en rosas y/o lirios y/o claveles y colores acordes a la ocasión)	1	2	272.980	545.960
		TOTAL					**545.960**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
11	Reconocimientos a directivos docentes	Anchetas navideñas para los rectores de las I.E.	Ancheta navideña (un Vino tinto 750 ml, una bolsa de galletas navideñas paquete por 12 r, un queso holandés 250 gr, un maní especial x 180 gr, un antipasto x 250 gr, una conserva de cebollitas 250 gr, una caja de natilla x 300 gr, 2 salchichas en lata x 150 gr, una lata de duraznos en almíbar x 520 gr, un frasco aceitunas x 250 gr, empaque tipo ancheta en huacal de madera con moño de cinca de navideña.	1	60	310.000	18.600.000
	TOTAL						**18.600.000**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
12	Celebracion de fechas especiales y reconocimiento de la labor del Administrativo	Celebración día del administrativo	Presentador y/o animador - Profesional (comunicador social), con posgrado en la modalidad de especializacion en gerencia de mercadeo, experiencia general de 50 - 60 meses.	1	1	300.000	300.000
			Alquiler de espacio cerrado para eventos con aire acondicionado, con capacidad para 320 personas, mobiliario y menaje espacio por 8 horas; con alimentación incluida: 1. Cena 2. coctel 1 por persona Set de fotografia y decoracion.	1	320	179.931	57.577.920
			Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	5	1.521.320	7.606.600
			Punto eléctrico o extensiones eléctricas	1	2	53.377	106.754
			Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	1	3.797.308	3.797.308

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Cabezas robóticas 230w Beam 7R	1	2	228.753	457.506
			Luces par led 64 de 3 vatios	1	6	38.126	228.756
			Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1	899.764	899.764
			Impresión digital para la Tarima de bienvenida alusivo a la actividad, medida: 7 mts de largo x 1 mts de nacho.	1	1	520.000	520.000
			Personal de apoyo Logístico	1	4	67.000	268.000
				TOTAL			**71.762.608**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
13	Fortalecer la promocion y prevencion de la salud laboral de los administrativos vinculados a la SEM	CAPACITACION **SST** ADMINISTRATIVOS I.E.	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	4	1	150.978	603.912
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	4	1	183.003	732.012
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	4	1	594.759	2.379.036
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4	2	91.958	735.664
			Punto o extensiones eléctricos	4	1	53.377	213.508
			Refrigerio Menú 2: croissant de jamón y queso(100grs). Bebida refrescante 400ml	4	80	10.346	3.310.720
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	4	1	100.534	402.136
			Estación de café para 100 personas (greca).	4	1	109.240	436.960
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	4	2	45.803	366.424
			Agenda pasta dura personalizada con anillos metalicos, 2 mm x 80 hojas internas ralladas	1	320	$ 26.000	8.320.000
			Esferos ejecutivos marcados a un color, logo institucionales	1	320	$ 7.000	2.240.000
			Personal de apoyo Logístico	4	3	67.000	804.000
				TOTAL			**20.544.372**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
14	Fortalecer liderazgo y competencias de los Administrativos vinculados a las I.E. de la SEM	Taller " Desarrollo Humano" Comunicacion Asertiva"	Profesional con título (administración, derecho, psicología o ingenieria industrial) con posgrado en la modalidad de maestria, magister en gerencia de proyectos, experiencia general entre 60 -69 meses y experiencia especifica como capacitador en 2 proyectos con capacitaciones a docentes.	4	1	800.000	3.200.000
			Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	4	1	150.978	603.912
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	4	1	143.352	573.408
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	4	1	183.003	732.012
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	4	1	594.759	2.379.036
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4	2	91.958	735.664

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Punto o extensiones eléctricos	4	2	53.377	427.016
			Refrigerio Menú 7: Pastelito de carne(80grs), mini cupcake(30grs). Bebida refrescante 400ml	4	80	16.389	5.244.480
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	4	1	100.534	402.136
			Estación de café para 100 personas (greca).	4	1	109.240	436.960
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	4	2	45.803	366.424
			Personal de apoyo Logístico	4	3	67.000	804.000
	TOTAL						**15.905.048**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
15	Fortalecer las competencias de los Gestores de SST de las I.E.y brigadistas del nivel central vinculados a la SEM	Capacitación a Gestores de SST de las I.E.y brigadistas del Nivel Central.	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	1	150.978	150.978
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1	143.352	143.352
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	183.003	183.003
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	594.759	594.759
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	91.958	91.958
			Punto o extensiones eléctricos	1	2	53.377	106.754
			Refrigerio Menú 3: Salpicón de frutas 7oz	1	60	7.757	465.420
			Cena Menú 5 con empaque biodegradable: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	1	60	27.497	1.649.820
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1	100.534	100.534
			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1	109.240	109.240
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1	2	45.803	91.606
			Camiseta tipo polo Gris con bordado punto corazon y bordado en la espalda con logo de la entidad a color	1	60	58.000	3.480.000
			Personal de apoyo Logístico	1	2	67.000	134.000
		TOTAL					**7.301.424**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
16	Fortalecer las competencias de los Gestores de SST de las I.E.y brigadistas del nivel central vinculados a la SEM	Capacitación a Gestores de SST de los EE y brigadistas del nivel central	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	1	150.978	150.978
			Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1	143.352	143.352
			Alquiler de computador portátil características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	183.003	183.003
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	594.759	594.759
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	91.958	91.958
			Punto o extensiones eléctricos	1	2	53.377	106.754
			Refrigerio Menú 7: Pastelito de carne(80grs), mini cupcake(30grs). Bebida refrescante 400ml	1	60	16.389	983.340
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1	100.534	100.534

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Estación de café para 100 personas (greca).	1	1	109.240	109.240
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1	2	45.803	91.606
			Personal de apoyo Logístico	1	2	67.000	134.000
		TOTAL					**2.689.524**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
17	Jornada Ludica Recreativa	Actividad Salud Fisisca al aire libre (Aerobicos) Administrativos I.E. y Nivel central	Profesional en cultura fisica, recreacion, educacion fisica y deporte, con especializacion en actividad fisica y salud, con experiencia general de de 25 meses o mas.	1	2	220.000	440.000
			Presentador y/o animador - Profesional (comunicador social), con posgrado en la modalidad de especializacion en gerencia de mercadeo, experiencia general de 100 - 150 meses.	1	1	220.000	220.000
			Alquiler de tarima 4x4 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1	762.511	762.511
			Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w-Espacio abierto y cerrado	1	1	899.764	899.764
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	91.958	91.958
			Alquiler micrófono de diadema con Respuesta de frecuencia 60Hz-13kHz	1	2	91.958	183.916
			Punto eléctrico o extensiones eléctricas	1	4	53.377	213.508
			Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	1	2	227.229	454.458
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1	3	45.803	137.409
			Refrigerio Menú 3: Salpicón de frutas 7oz	1	375	7.757	2.908.875
			Personal de apoyo Logístico	1	4	67.000	268.000
		TOTAL					**6.580.399**
18	Jornada lúdico-recreativa para los Administrativos vinculados a la SEM	Campeonato de futbol dirigido a los administrativos adscritos a la SEM, femenino y masculino.	Campeonato Masculino: incluye 32 Horas de Juego, en el horario de Lunes a viernes 5:00 pm - 9:00 pm, dos paca de 20 bolsas x cada juego y medalla para el equipo ganador	8	4	170.000	5.440.000
			Campeonato Femenino: incluye 32 Horas de Juego, en el horario de Lunes a viernes 5:00 pm - 9:00 pm, dos paca de 20 bolsas x cada juego y medalla para el equipo ganador	8	4	170.000	5.440.000
		TOTAL					**10.880.000**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
19	Formacion y capacitacion	Implementacion de un programa de entrenamiento de los administrativos de las I.E.	Diseño e Implementacion de un programa de entrenamiento para los administrativos de las I:E.	1	1	20.000.000	20.000.000
		TOTAL					**20.000.000**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad	Vr Unidad	Vr. Total
20	Jornada ludico recreativa	Semana de la Motivacion Laboral	Profesional en cultura fisica, recreacion, educacion fisica y deporte, con especializacion en actividad fisica y salud, con experiencia general de de 25 meses o mas.	1	1	200.000	200.000
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	594.759	594.759
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	91.958	91.958
			Punto o extensiones eléctricos	2	1	53.377	106.754
			Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	2	2	227.229	908.916
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	2	1	45.803	91.606
			Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	2	10	20.465	409.300
			Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	2	57	1.462	166.668
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	2	1	100.534	201.068
			Camiseta tipo polo blanca con bordado punto corazon y bordado en la espalda con logo de la entidad a color	1	57	58.000	3.306.000
			Agenda pasta dura personalizada con anillos metalicos, 2 mm x 80 hojas internas ralladas	1	57	$ 26.000	1.482.000
			Esferos ejecutivos marcados a un color, logo institucionales	1	57	$ 7.000	399.000
			Refrigerio Menú 3: Salpicón de frutas 7oz (dia 1)	1	57	7.757	442.149
			Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (70grs). Bebida refrescante 400ml (dia 2)	1	57	7.136	406.752
			Refrigerio Menú 2: croissant de jamón y queso(100grs). Bebida refrescante 400ml (dia 3)	1	57	10.346	589.722
			Stand Lúdicos con juegos de dispersión y dinámica de grupo (2 parques, 2 domino, 2 cartas y 2 rompecabezas), incluye persona responsable de realizar la actividad	2	1	400.000	800.000
			Personal de apoyo Logístico	2	2	67.000	268.000
		TOTAL					**10.464.652**

	Estrategias	Actividades	Recursos	Cantidad de actividades	cantidad	Vr Unidad	Vr. Total
21	Formación y capacitación a los funcionarios del Nivel central vinculados a la	Taller Outdoor " Desarrollo Humano Trabajo en Equipo"	Transporte ida y regreso desde la Secretaria de Educacion municipal al hotel en la ciudad de Santa Marta, distancia entre 350 y 450 km, silla reclinable, aire acondicionado.	1	57	250.000	14.250.000

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	SEM		Alojamiento 2 noches 3 dias, alimentacion: Dia (1) 1. Almuerzo 2. Refrigerio pm. 3. Cena, Dia (2): 1. Desayuno 2. refrigerio am 3. Almuerzo 4. Refrigerio pm. 5. Cena, p.m , Dia (3) 1. Desayuno 2. Refrigerio am 3. Almuerzo, con uso de lugar al aire libre, servicios de piscina, kioskos, baterias de baño, wifi y demas espacios del lugar.	1	57	1.550.925	88.402.725
		TOTAL					**102.652.725**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
22	Reconocimiento de fechas especiales	Dia de los niños	Decoracion de espacio para celebracion, Set para fotografia con arco organico con globo R12- R9 y R6, globos metalizados, mesa principal decorada con motivo halloween, imágenes en propálcote de 50 cm,x 50cm alusivas, y set para presentacion de show animado.	1	1	2.000.000	2.000.000
			show de personajes animados, minimo 5 personajes de disney con vestuario incluido. Duracion 2 horas.	1	1	1.800.000	1.800.000
			Presentador y/o animador - Profesional (comunicador social), con posgrado en la modalidad de especializacion en gerencia de mercadeo, experiencia general de 50 - 60 meses.	1	1	280.000	280.000
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2	91.958	183.916
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medias 7" (210 cm)	1	3	45.803	137.409
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	594.759	594.759
			Alquiler de silla plástica niño de medidas 37,5cm x 53,5cm x 38,0cm	1	50	1.317	65.850
			Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1	50	1.462	73.100
			Alquiler de carpa 6x4 lona blanca o institucional	1	2	227.229	454.458
			Mesa de dulces varios para 50 niños	1	1	1.175.000	1.175.000
			Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1	100.534	100.534
			Refrigerio Menú 8: 2 dedito o 2 empanada(140grs). Bebida refrescante 400ml	1	50	$ 14.008	700.400
			Botella personal de gaseosa 250ml	1	50	$ 4.482	224.100
			Personal de apoyo Logístico	1	4	67.000	268.000
			Refrigerio: Perro caliente y Bebida refrescante 250ml	1	50	13.000	650.000
		TOTAL					**8.707.526**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
23	Reconocimiento de fechas especiales	Conmemoracion Navidad	Decoración, Set para fotografias, globos metalizados alusivos al programa , 3 cilindros decorativos ascendente ,juego de luces led, arco organico con flores y globos R6-9-12.	1	1	1.500.000	1.500.000

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

			Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	2	1.521.320	3.042.640
			Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	594.759	594.759
			Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	91.958	91.958
			Punto o extensiones eléctricos	1	1	53.377	53.377
			Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medias 7" (210 cm)	1	6	45.803	274.818
			Alquiler de sillas chivary Con Cojín, con medidas de 92x40x40 cm.	1	57	38.126	2.173.182
			Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	1	6	135.727	814.362
			Almuerzo Menú 4, árabe con menaje y buffet: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	1	57	81.385	4.638.945
			placa conmemorativa elaborado en lámina de acrílico 100% original, color cristal calibre 5 mm de medida 20X20 CMS cuerpo y base de medida 6cm x 20cm CMS biselada en los lados, con mensaje alusivo.	1	10	50.000	500.000
			DETALLE: una botella de vino y torta negra, con moño de cinta de navidad	1	57	150.000	8.550.000
			Coctel sencillo por persona, cuba libre: gaseosa negra con ron.	1	57	26.916	1.534.212
			Personal de apoyo Logístico	1	2	87.163	174.326
		TOTAL					**23.942.579**
	Estrategias	**Actividades**	**Recursos**	**Cantidad de actividades**	**cantidad**	**Vr Unidad**	**Vr. Total**
24	Capacitacion Nivel Central	Curso Gestion de Riesgo ISO	Curso Gestion de Riesgo ISO - 25 funcionarios	1	1	10.000.000	10.000.000
		TOTAL					10.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO						**$ 603.984.561**

4.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO,** equivalente al 40% del valor total del contrato, el cual será pagado una vez se firme el acta de inicio, previa presentación de cuenta de cobro o factura y demás documentos solicitados por la oficina de tesorería municipal. **b) UN PAGO PARCIAL** equivalente al 30% del valor total del contrato, una vez transcurridos 60 días de ejecución y se haya ejecutado el 60% de las actividades objeto del contrato. **c) UN PAGO FINAL** equivalente al 30% del valor total del contrato previo cumplimiento del 100% del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago parcial se deberá anexar: **1.** Cuentas de Cobro o factura, las cuales deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Municipal y demás dependencias responsables del asunto. **2.** Informe parcial, con las evidencias respectivas. **3.** Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. **4.** Soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). **5.** Certificado de ingreso al almacén para los bienes objeto de ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago final se deberá anexar: **1.** Cuentas de Cobro o factura, las cuales deberán estar acompañadas de la

documentación que exige la secretaria de Hacienda Municipal y demás dependencias responsables del asunto. **2**. Informe final, con las evidencias respectivas. **3.** Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. **4.** Soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **5.** Certificado de ingreso al almacén para los bienes objeto de ejecución. **6.** Acta de liquidación del contrato.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4. RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: El MUNICIPIO DE MONTERÍA cuenta con la disponibilidad para amparar la contratación, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001992
CDP No.	24001635
viernes 21 junio 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	2201044	92920	$ 603.996.985,00	$ 3.015,00
				Totales...	$ 603.996.985,00	$ 3.015,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: SEISCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA y CINCO Pesos

El certificado No. 24001635 se emite en Monteria el dia viernes 21 de junio de 2024 como requisito previo a:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DELA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La evaluación de las propuestas que resulten habilitadas será realizada por el comité evaluador, quienes verificaran el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignaran los puntajes correspondientes, de acuerdo a los factores de evaluación y calificación.

La entidad adopta para este caso, como factor de selección de la propuesta más favorable, el establecido en el literal a) numeral 1) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015: *"… la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes formulas señaladas en el pliego de condiciones…".*

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Los elementos de calidad y precio son los que a continuación se enuncian:

FACTOR EVALUABLE	PUNTAJE	
PROPUESTA ECONÓMICA	20 PUNTOS	
FACTOR DE CALIDAD	TALENTO HUMANO	30 PUNTOS
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES ANTERIORES	29,50 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS	
APOYO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS	
MIPYME	0.25 PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS	

5.1. PROPUESTA ECONÓMICA - 20 PUNTOS

Se determinará la media geométrica de las propuestas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\overline{G} = \sqrt[n]{P_1 * P_2 * \ldots * P_n}$$

Donde,

$\overline{G}$ = Media geométrica.
n = Número de propuestas económicas válidas.
Pn = Valor de la propuesta económica corregida del proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR EL MÉTODO DE LA MEDIA GEOMÉTRICA.

Obtenida la media geométrica se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Puntaje} = \begin{cases} [[\text{máximo puntaje}] \; x \left(1 - \left(\frac{\overline{G} - Vi}{\overline{G}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{G} \\ [[\text{máximo puntaje}] \; x \left(1 - 2\left(\frac{|\overline{G} - Vi|}{\overline{G}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{G} \end{cases}$$

Donde,

$\overline{G}$ = Media geométrica.
Vi = Valor total corregido de cada una de las propuestas i.
I = Número de propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

5.1.1. REGLAS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verificarán los siguientes aspectos de la oferta económica:

1. Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial, establecido en el formulario de presupuesto oficial.
2. Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.

El Municipio de Montería verificará durante el término de evaluación de las ofertas, que la propuesta económica cumpla lo siguiente:

- Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems y el valor unitario de cada uno de ellos.
- Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea igual o inferior al establecido en el formulario de presupuesto oficial.
- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).
- Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por el Municipio de Montería, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 252 C.G.C.

5.2. FACTOR DE CALIDAD: 59.50 PUNTOS

5.2.1. TALENTO HUMANO: 30 PUNTOS

ITEM	PERFIL	CANT	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE
1	Profesional con título (administración, derecho, psicología o ingeniería industrial) con posgrado en la modalidad de maestría, magister en gerencia de proyectos.	1	Experiencia profesional entre 60-69 meses a partir del diploma y/o la expedición de la Tarjeta profesional.	Experiencia especifica como capacitador en dos (2) proyectos relacionados con capacitaciones a docentes.	10
2	Profesional con título (administración, derecho, psicología o ingeniería industrial) con posgrado en la modalidad de especialización en gerencia	1	Experiencia profesional entre 25-35 meses a partir del diploma y/o la expedición de la Tarjeta profesional.	Experiencia especifica como capacitador en dos (2) proyectos relacionados con capacitaciones a docentes.	5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	empresarial, magister en administración de negocios con énfasis en recursos humanos.				
3	Presentador y/o animador - Profesional (comunicador social), con posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de mercadeo.	1	Experiencia profesional de mínimo 50-60 meses de experiencia profesional, las cuales se contabilizarán a partir del diploma y/o la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia especifica Presentador y/o animador en dos (2) proyectos lúdicos-recreativos	5
5	Profesional en cultura física, recreación, educación física y deporte, con especialización en actividad física y salud.	1	Experiencia profesional de 25 meses o más de experiencia profesional, las cuales se contabilizarán a partir del diploma y/o la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia especifica como coordinador en dos (2) proyectos relacionados con formación deportiva	5
6	Profesional con título (administración, derecho, psicología o ingeniería industrial) con posgrado en la modalidad de maestría, magister en gerencia de proyectos,	1	Experiencia general entre 70 meses o más.	Experiencia especifica como capacitador en 2 proyectos.	5

Nota: Los perfiles y la experiencia de los profesionales requeridos para cada uno de los profesionales, corresponden a el presupuesto previsto para esta contratación.

El proponente deberá allegar con la propuesta las hojas de vida del personal propuesto y la valoración de estas se sujetará a las siguientes reglas:

1. Hoja de vida con copia del documento de identidad, diligenciadas en el formato único de hoja de vida de la función pública.
2. Se debe acreditar título profesional, técnico, bachiller y certificaciones de la experiencia que reporta de acuerdo con lo solicitado.
3. Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente. Estas certificaciones deben contener como mínimo objeto, cargo, fecha de inicio, fecha de terminación y firma de la persona idónea para expedir dicho certificado.
4. Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.
5. Cartas de compromiso.

Para el otorgamiento de los puntos de que trata este ítem, el personal principal propuesto por el oferente deberá acreditar los requisitos anotados y además deberá corresponder efectivamente al que atenderá la ejecución del contrato, para lo cual deberán suscribir todos y cada uno la carta de compromiso que se anexa.

5.2.2. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES ANTERIORES (29,50 PUNTOS): En el caso de este criterio se asignarán 29.75 puntos.

Ítem	Descripción	Puntos
	Para acreditar este aspecto se debe allegar con la propuesta las certificaciones de los contratos presentados para la experiencia habilitante, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera excelente o muy bueno o bueno o regular o malo.	
	Calidad de la ejecución nivel muy bueno o excelente	29,5
	Calidad de la ejecución nivel bueno	20
	Calidad de la ejecución nivel regular	0

El proponente presentará la certificación y documentos de soporte del contrato que considere cumplir con los requisitos antes mencionados, siguiendo las siguientes reglas: 1) El contrato para acreditar este numeral puede ser distinto a aquellos con los cuales se acredita la experiencia habilitante. 2) El proponente deberá aportar la información complementaria que permita validar la información que se acredita, tales como actas de suspensión, adiciones y reinicios, debidamente suscritos por funcionario competente. 3) el proponente deberá diligenciar el formato dispuesto por la entidad para tal fin.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada a través de los diferentes canales de información tales como SECOP entre otros, por lo que el proponente se responsabiliza por la información reportada la cual deberá ser veraz

Nota: El proponente que no acredite el cumplimiento de los criterios antes descritos obtendrá cero (0) puntos por este concepto.

5.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 20 PUNTOS.

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

4.3.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes

nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de las actividades o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

De conformidad con lo establecido en el análisis del sector elaborado por la entidad se estableció que el presupuesto no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
		no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

4.3.1.1. ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.
Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.
El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

4.3.2. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.
Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

5.4 APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES:

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe aportar la documentación requerida de conformidad con el del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

5.5. MIPYME:

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo

2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

5.6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de

mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para

ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus

integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el

revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

(a) La Entidad Estatal ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1.

(b) Seguidamente, la Entidad Estatal debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad Estatal debe dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
(c) Realizados estos cálculos, la Entidad Estatal seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al proponente con el mayor número asignado.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

6. LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para los efectos pertinentes, pueden consultarse en el documento de análisis de riesgo que hace parte integral de este estudio.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

7.1 GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.
Las características de las garantías son las siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del Proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.
La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

B. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO: El contratista se obliga a construir a favor del Municipio de Montería dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, una garantía única de conformidad con las disposiciones del Decreto 1082 del 2015, con los siguientes amparos:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Montería con Nit. 800096734-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	**a. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **b. CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al 10% del valor del

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

	contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **c. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes ofrecidos, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **d. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más. **e. DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO:** Por el 100% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis meses mas.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • ir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

C. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERIA y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Valor	Doscientos (200) SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA EL ESTADO COLOMBIANO. De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo de la república de Colombia a continuación se estable el sometimiento del presente proceso a los diferentes tratados y acuerdo internacionales vigentes.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	NO

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial que es aplicable al presente proceso de selección, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos.

9. SUPERVISIÓN: De conformidad con el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la supervisión y el control del contrato, se designará como supervisor del contrato al secretario de Educación del Municipio de Montería, teniendo en cuenta que por la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren conocimientos especializados para realizar la vigilancia del objeto contractual.

Para la constancia, se firma en Montería a los, veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA DE EDUCACION

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada – Menor Cuantía.

MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: Luis Álvarez – contratista SEM

Proyectó técnicamente: Liliana Ramos – Contratista SEM